



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

25 DE NOVIEMBRE DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 10411

FE DE ERRATAS**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGSLDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS LEGALES2023 año de Francisco Villa,
"Revolucionario del Pueblo"

José Antonio Bojórquez Pereznieto, Director General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

En la parte infine del apartado de Notas, del Anexo III del acuerdo por el cual se aprueba el "Tabulador de Sueldos y Prestaciones del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2024", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el suplemento "C", Edición 8473, de fecha 18 de noviembre de 2023, visible en el siguiente enlace:

<https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/4615>



Mtra. Elidé Moreno Cáliz, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en los artículos 73 Bis y 73 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 6, 7, 10, 12 fracción V, 24, 25, 28, 29 fracción VII, 35 fracciones I, VI y XIII, así como 36 fracciones I, II y VI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco; y, 5, 14 fracciones VIII y XI, 24 y 25 fracciones I, III, V, XII, XIII, XIV, XVII y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS. En la parte infine del apartado de Notas, del Anexo III del acuerdo por el cual se aprueba el "Tabulador de Sueldos y Prestaciones del Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2024", publicado en el suplemento "C", al Periódico Oficial, Edición 8473, de fecha 18 de noviembre de 2023, visible en el siguiente enlace electrónico:
<https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/4615>



DICE:

Secretaría Ejecutiva Del Sistema Estatal Anticorrupción
ANEXO III
TABLAS DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS NETO



No.	Concepto	Sustento	Días	Numerario o Especie Neto	Base	Confianza	Por Obra determinada y Tiempo Determinado (Eventual)
1	Aguinaldo*	1) Art. 44 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, 2) Art. 17, Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios) 3) Artículo 4, Punto I y Artículo 10, punto II del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	45 a 85*	Remuneraciones asignadas por categorías, nivel de responsabilidad y funciones o proporcional en su caso		X	
			30*				X
2	Prima Vacacional	1) Art. 34, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco 2) Artículo 4, Punto XXII y Artículo 10, Punto II del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	15	Conforme al sueldo tabular		X	
3	Bono del día de la Madre	1) Art. 17, Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios) 2) Artículo 4, Punto III y Artículo 10, Punto II del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		\$1,850.00		X	
4	Bono del día del Padre	1) Art. 17, Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios) 2) Artículo 4, Punto IV y Artículo 10, Punto II del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		\$1,500.00		X	
5	Bono del Servidor Público	1) Art. 17, Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios) 2) Artículo 4, Punto V y Artículo 10, Punto II del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		\$2,950.00		X	
6	Bono Navideño	1) Art. 17, Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios) 2) Artículo 10, Punto II del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		\$1,700.00		X	
7	Canasta Navideña	1) Art. 17, Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios) 2) Artículo 10, Punto II del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		\$1,250.00		X	
7	Días adicionales	1) Art. 17, Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios) 2) Artículo 10, Punto II del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	5	Conforme al sueldo tabular		X	

NOTA:
*. De 45 a 85 días de aguinaldo a todas las categorías de confianza dependiendo la disponibilidad presupuestal, de 30 a 35 días a honorarios asimilados a salarios o conforme a lo previsto en el contrato respectivo, sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio 2024. Dependiendo la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio 2025 se pagaran 5 días complementarios de aguinaldo. Las percepciones y remuneraciones establecidas en el presente tabulador son iguales o similares a las del Poder Ejecutivo.

ELABORÓ

ING. ANGEL LEONARDO ALEGRIA OROPEZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

REVISÓ

M.F.G.R. MARÍA GUADALUPE ÁLVAREZ CORNELIO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

MTRA. ELIDE MORENO CÁLIZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SESEA



SESEA
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatual Anticorrupción-Tabasco

DEBE DECIR:



Secretaría Ejecutiva Del Sistema Estatal Anticorrupción



ANEXO III
TABLAS DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS NETO

No.	Concepto	Sustento	Días	Numerario o Especie Neto	Base	Confianza	Por Obra determinada y Tiempo Determinado (Eventual)
1	Aguinaldo*	1) Art. 44 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, 2) Art. 17, Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios 3) Artículo 4, Punto I y Artículo 10, punto II del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.	45 a 85*	Remuneraciones asignadas por categorías, nivel de responsabilidad y funciones o proporcional en su caso		X	X
			30*				
2	Prima Vacacional	1) Art. 34, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco 2) Artículo 4, Punto XXII y Artículo 10, Punto II del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	15	Conforme al sueldo tabular		X	
3	Bono del día de la Madre	1) Art. 17, Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios 2) Artículo 4, Punto III y Artículo 10, Punto II del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		\$1,850.00		X	
4	Bono del día del Padre	1) Art. 17, Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios 2) Artículo 4, Punto IV y Artículo 10, Punto II del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		\$1,500.00		X	
5	Bono del Servidor Público	1) Art. 17, Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios 2) Artículo 4, Punto V y Artículo 10, Punto II del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		\$2,950.00		X	
6	Bono Navideño	1) Art. 17, Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios 2) Artículo 10, Punto II del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		\$1,700.00		X	
7	Canasta Navideña	1) Art. 17, Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios 2) Artículo 10, Punto II del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		\$1,250.00		X	
7	Días adicionales	1) Art. 17, Fracc. V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios 2) Artículo 10, Punto II del Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	5	Conforme al sueldo tabular		X	

NOTA:

*- De 45 a 85 días de aguinaldo a todas las categorías de confianza dependiendo la disponibilidad presupuestal, de 30 a 35 días a honorarios asimilados a salarios o conforme a lo previsto en el contrato respectivo, sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio 2024. Dependiendo la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio 2025 se pagaran 5 días complementarios de aguinaldo.

Las percepciones y remuneraciones establecidas en el presente tabulador son iguales o similares a las del Poder Ejecutivo.

Se precisa que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, no percibe remuneraciones ordinarias ni extraordinarias.

Elaboró

Revisó

Autorizó

ING. ANGEL LEONARDO ALEGRIA OROPEZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

M.F.G.P. MARIA GUADALUPE ALVAREZ CORNELIO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTA. ELIDÉ MORENO CALIZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SESEA





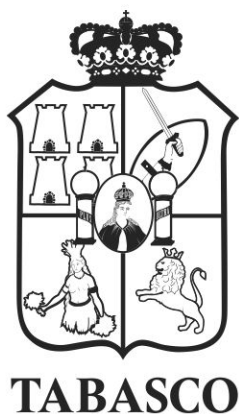
LA QUE SUSCRIBE, ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIONES XXIII Y XXVIII, 29 FRACCIONES XVIII Y XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. -----

CERTIFICÓ:

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, CONSTANTE DE DOS (2) FOJAS UTILES, SON FIELES Y EXACTAS A LA **FE DE ERRATAS** DEL ANEXO III DEL ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA EL "TABULADOR DE SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO "C", AL PERIÓDICO OFICIAL, EDICIÓN 8473, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2023, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA BAJO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES: 1. ANEXO III TABLAS DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS NETO, 2. ANEXO III TABLAS DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS NETO. SIENDO EN SU TOTALIDAD LO ANTES MENCIONADO. CUYOS ORIGINALES OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, SELLADA Y RUBRICADA SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, EL DIA VEINTIDOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. CONSTE. ---


MTRA. RUTH LIZETTE TOLEDO PERAL





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: cYCyusGlx45n0ki8XrrlWkrIJL77eNCCIBF8+n0i0EOGBw8LiEzxod7f+lfYABY/9e0l09FeX8wn3ABi4WMVu1CEFCxQup5S4C20aYvRUTVY8RlmssEYl9Z6ApRUFCEMObf7a+7Y+dGO8OwroSKL72TXALEJsHk1WNwE3oPwK1s77rpX8mGDo1n6yhNH3NjkD0POaadsqKog2rBrgaEAEz6vrK9+HKywD3MVo2DBTI+NS3SulicG4G1f7kwU5PmrBmQ4blfMBP1vMSvQkXgpTOh7/CHsqq3CwCnWH7Lft6aUktBdPn46YFcAUMGkaCHRk4SgRmIUOLE31gVmBRZ3gA==